



113-2023-II-00000490

Manizales, 20 de febrero de 2023

Doctor

DIEGO ALEJANDRO TAPASCO LÓPEZ

Contralor General de Caldas (E)

Asunto: Respuesta trámite, denuncia No. 017 – 2023, con radicado II-00000451 del día catorce (14) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

Cordial saludo respetado Doctor,

El día catorce (14) de febrero del dos mil veintitrés (2023), a través de monitoreo de medios de la Contraloría General de Caldas se radico denuncia con consecutivo interno 017 – 2023, donde el diario LA PATRIA, realizó acusación sobre la ilegalidad en el presupuesto del Municipio de Pensilvania, relacionado con el acuerdo 025 que aprobó el Concejo municipal de Pensilvania el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), y que el Alcalde sanciono y firmo el pasado dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), donde finalmente es la Gobernación de Caldas quien radica en el Tribunal Administrativo de Caldas dicha demanda el pasado treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Frente a lo anterior, se realizó el análisis a la denuncia citada, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

TRAMITE PROCESAL

Primero. - El día catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Profesional Universitaria Líder del Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, asumió la instrucción de la presente denuncia, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015 y la Resolución Interna Nro. 00018 de 2023.

Si todos vigilamos todos ganamos



Segundo. - Una vez valorada la denuncia en conjunto con la Dirección Técnica, se toma la decisión de una intervención de la Contraloría General de Caldas a través del Grupo Élite de Reacción Inmediata – GERI, al municipio de Pensilvania, con el fin de evaluar las irregularidades mencionadas en la denuncia y así determinar la existencia o no de un presunto detrimento patrimonial.

Tercero. - Así las cosas, mediante oficio No. 2023-II-00000481, fechado del día veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se solicitó viabilidad de activación del GERI de la Contraloría General de Caldas, directamente al señor Contralor DIEGO ALEJANDRO TAPASCO LÓPEZ, de la denuncia con consecutivo interno Nro. 017 – 2023 desde el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias, solicitándose la viabilidad para iniciar una Actuación Especial de Fiscalización, adelantándose el trámite respectivo de acuerdo a los procedimientos internos y competencia.

Cuarto. - Mediante oficio No. 2023-II-00000488, fechado del día veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023), el Contralor General de Caldas, obrando de conformidad con el Anexo 21-AEF Procedimiento Actuación Especial de Fiscalización actividad 4 y, sustentado en el “PAPEL DE TRABAJO PT 29-ANÁLISIS DE PROCEDENCIA” diligenciado por el grupo de Participación Ciudadana, donde argumentan y consideran que es necesario adelantar una actuación especial de fiscalización con la finalidad de dar una respuesta precisa al asunto denunciado, procede a la APROBACIÓN de este procedimiento AEF, el cual se encuentra dentro del PVCFT aprobado para la vigencia 2023 mediante la Resolución 0510 de diciembre 30 de 2022, respetando los términos establecidos en la Ley 1757 de 2015 artículo 70 parágrafo 1.

Al momento de obtener un resultado de dicha ejecución desplegada por el Grupo Élite de Reacción Inmediata – (GERI) de la Contraloría General de Caldas, este publicará y comunicará su respectivo informe.

Atentamente,

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

Líder del Grupo de Participación
Ciudadana y Denuncias CGC

Si todos vigilamos todos ganamos



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Si todos vigilamos todos ganamos

Proyectó: LMRA



Si todos vigilamos todos ganamos

☎ 8831229- ☎(Fax) 8840869 - ☎ 018000968908- 📍 Edificio Gobernación Piso 2 Manizales Caldas
🌐 www.contraloriageneraldecaldas.gov.co - ✉ info@contraloriageneraldecaldas.gov.co